



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA No. ~~AE-2025-001942-DIBIE~~ - AREAD-GRUCO-2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA, PN CESAP MIC 038
2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO
SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ S.I. Andrés Arturo Urrea Varón - Evaluador Técnico
- ✓ CPS Luisa Fernanda Pabón – Prof. A y B - Evaluador Técnico
- ✓ PRS11. Martha Asceneth Rodríguez Roa – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Nancy Ballesteros Pava - Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 15:30 horas del día 19 de marzo de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 038 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", nombrados mediante resolución N.º 096 del 14 de marzo del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2025-001829-DIBIE-AREAD-GRUCO del 14 de marzo de 2025, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-008570 ADMON-SOPOR- 29.25, la evaluadora jurídica MARTHA ASCENETH RODRÍGUEZ ROA, realiza evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 038 -2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de evaluación jurídica preliminar al proceso de contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

AC-2025-~~AC-2025-01942-DIAR~~ READ GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

I. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

Que para el referido proceso se presentaron (02) oferentes así:

ORDE N ENTR EGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N. FOLIOS	VALOR TOTAL OFERTA	OBSERVACIONES
1	14/03/25	08:45	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S.	gerencia.planta@supercriollitas.com	830.126.709-6	CALLE 63C # 70-22	2245670 3203014532	177 FOLIOS	SIN TOTALIZAR PRESENTA PRECIOS POR ÍTEM	1. SE RECIBIÓ UN SOBRE SELLADO. 3. SI TRAE LA OFERTA ANEXA EN USB - MEDIO MAGNÉTICO.
2	14/03/25	9:30	INVERSIONES COARALI	coarali4@gmail.com	900.130.706-3	Transversal 124 #18*- 02	7433433 3138870688	211 FOLIOS	\$23.651	1. SE RECIBIÓ UN SOBRE SELLADO. 3. NO TRAE LA OFERTA EN MEDIO MAGNÉTICO. (SIN CD-USB). SIN EMBARGO, MANIFIESTA QUE LA REMITIO AL CORREO ELECTRONICO cesap.grupo@policia.gov.co

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S.

ÍTE M	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta. NOTA 1: La sola carta de presentación	X Fls 2 a 4	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: se deja claro que el objeto y/o actividad económica que desarrolla la empresa oferente y/o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación.	X Fls 24 a 32	
3.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.		X Fls 40 No se cumplen con las condiciones establecidas en el art 50 ley 789 de 2002 Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un

			lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual <u>en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Ya que se certificó tan solo desde el 13 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024</u>
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta	X Fls 34 a 38	
5.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Este documento tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X Fl 33	
6.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Fls 42. Se consulta antecedentes de la persona natural ya que no se aporta.	
7.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	X Fl 39. Se consulta antecedentes de la persona natural ya que no se aporta.	
8.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	Se consulta ya que no se aporta.	
9.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Fls 41 Se consulta antecedentes de la persona natural ya que no se aporta.	
10.	CERTIFICACIÓN REDAM: El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario	X Fl 43	

AC-2025- AC-2025-00142- DIOEAREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

11.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista	X FI 8	
12.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta, los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales	X FI 41	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta..	X FI. 16	
14.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	X FI 44	
15.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente y/o oferentes mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada, deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X FI 9	
16.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el Anexo INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y deberá ser entregado junto con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X FI 10	

II. CONCEPTO:

No	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S.	NO CUMPLE	No se cumplen con las condiciones establecidas en el art 50 ley 789 de 2002 Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Ya que se certificó tan solo desde el 13 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024. En vista que es un documento no necesario para la comparación de las ofertas, ni otorga puntaje, se requiere se subsane.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2025-06588-AREAD-GRUFI- 29.25, el evaluador económico-financiero NANCY BALLESTEROS PAVA, realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC-038-2025 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera proceso mínima cuantía 038-2025, el señor LUIS ANTONIO LATTANZIO RESTREPO con cedula de ciudadanía No. 19.075.048, representante legal suplente de la empresa EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S con nit 830.126.709-6 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", a continuación, se relaciona el ítem de valor más bajo con relación al valor estimado, así:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR IMPUESTO SALUDABLE 20%	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS
1	Arepa de maíz Blanca	30 grs (x 15 unidades)	\$ 2,647.00	\$ 0	\$ 0	\$ 2,647
2	Arepa de maíz con queso doble crema	50 grs	\$ 917	\$ 0	\$ 0	\$ 917
3	Arepa de maíz con queso doble crema	70 grs	\$ 1,283.00	\$ 0	\$ 0	\$ 1,283
4	Arepa de maíz con queso doble crema	140 grs	\$ 2,567.00	\$ 0	\$ 0	\$ 2,567
5	Arepa de maíz con Huevo	105 grs	\$ 1,746.00	\$ 332	\$ 349	\$ 2,427
6	Empanada de carne de res	40 grs	\$ 1,184.00	\$ 225	\$ 237	\$ 1,645
7	Empanada de carne de res	80 grs	\$ 1,560.00	\$ 296	\$ 312	\$ 2,168
8	Empanada de papa carne de res	40 grs	\$ 1,196	\$ 227	\$ 239	\$ 1,662
9	Empanada de papa carne de res	80 grs	\$ 1,807.00	\$ 343	\$ 361	\$ 2,511
10	Empanada de carne de pollo	40 grs	\$ 1,350.00	\$ 256	\$ 270	\$ 1,876
11	Empanada de carne de pollo	80 grs	\$ 1,940.00	\$ 369	\$ 388	\$ 2,696
12	Empanada de queso	80 grs	\$ 1,960.00	\$ 372	\$ 392	\$ 2,724

Concepto: la empresa EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S; el valor ofertado es presentado por el total de 12 ítems y no se cotiza uno (1) de los productos como se solicita en la oferta económica de las condiciones de participación.

De acuerdo a los REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN, en la nota a continuación, dice así:

- Nota 6: El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en el blanco o con valor (0), o modificar el formato, en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

CONCEPTO:

Por lo tanto, la oferta económica es RECHAZADA por las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, para el Centro Social de Agentes y patrulleros.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-008650/ AREAD-GRULO- 29.25 el evaluador Técnico S.I. ANDRES ARTURO URREA VARÓN, realiza evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 038- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2025 por parte el grupo de contratos para ejecución de evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 038 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, las evaluaciones técnicas de la propuesta, así:

PROPUESTA	EVALUADO No. 1
1	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S. NIT: 830126709-6 Dirección: calle 63 C 70-22 E-mail:feletronica@supercriollitas.com Teléfono: 6012245670

Condiciones Técnicas

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	X FOLIO 17	
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en el economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30 cuando el servicio lo requiera previa coordinación con el supervisor del contrato.	X FOLIO 18	
3	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínima tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.		X El oferente no presenta la totalidad de las certificaciones de manera física, de aclarar que se solicita certificaciones contrato, las certificaciones comerciales no son válidas para el cumplimiento de la presente condición técnica
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrullero	X FOLIO 19	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato. Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.	X FOLIO 20	
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido, así mismo, debe relacionar correo al cual se deben realizar los pedidos una vez inicie el contrato y asignara una persona con la que se realizara la comunicación de cualquier tipo de requerimiento, disponible de acuerdo a las necesidades de respuesta del centro social.	X FOLIO 22	
7	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	X FOLIO 21	
8	SOLICITUD DE PRODUCTOS NO RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: Si el centro social requiere un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el contrato.		X No presenta ningún documento que acredite el

AC-2025-~~AC-2025-001942-DPIC~~ AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	El supervisor realizará la comparación de precios en el mercado, determinando el menor valor, como valor asignado al ítem a contratar, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		cumplimiento de la condición técnica
9	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.		X No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento de la condición
10	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarios que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.		X No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento de la condición
11	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de (2) dos variedades de empanadas, así mismo, (1) una muestra de arepa de maíz y (1) una de arepa boyacense, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	X Presenta las muestras solicitadas	

NOTA: Ítem 11 de las condiciones técnicas, el oferente hace entrega de tres (3) muestras en el momento de entrega de la oferta, muestras que son enviadas a la cocina del centro social con el fin de verificar calidad y rendimiento.

Se realiza visita el día 17 de marzo de 2025 en la dirección identificada en cámara y comercio (de acuerdo a registro fotográfico) con el fin de verificar las condiciones técnicas mínimas.



Concepto: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S., identificado con NIT: 830126709-6 dentro del proceso PN CESAP MIC 038 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que NO CUMPLE con todas las condiciones técnicas solicitadas.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-008737/ AREAD-GRUAB- 29.25 el evaluador Técnico CPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA, realiza evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 038- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a oferta presentada al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP SA MIC 038 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa PULPAFRUIT SAS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos:

AC-2025-AC-2025-001942-DIADIA READ GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será <u>verificado mediante visita técnica</u> realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en el economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30 cuando el servicio lo requiera previa coordinación con el supervisor del contrato.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
3	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínima tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	NC	
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrullero	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato. Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	C	
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. así mismo, debe relacionar correo al cual se deben realizar los pedidos una vez inicie el contrato y asignar una persona con la que se realizara la comunicación de cualquier tipo de requerimiento, disponible de acuerdo a las necesidades de respuesta del centro social.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
7	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	

AC-2025- **AE-001947 DIBIE** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

8	SOLICITUD DE PRODUCTOS NO RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: Si el centro social requiere un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el contrato. El supervisor realizará la comparación de precios en el mercado, determinando el menor valor, como valor asignado al ítem a contratar, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
9	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	C	
10	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garanticen el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	NC	
11	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de tres variedades de empanadas de 40GR, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta		
12	INSTALACIONES: Comercializadores y/o distribuidores: El oferente deberá <u>presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial correspondiente vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento</u>, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante <u>visita técnica</u> realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	C	
13	TRANSPORTE: El oferente deberá presentar <u>el concepto higiénico sanitario de los vehículos transportadores de alimentos con concepto favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos</u> que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos". El carro transportador debe contar con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, contar en un lugar visible con la leyenda de transportes de alimentos.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
14	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta: - Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. - Programa de manejo de residuos sólidos. - Programa de manejo de residuos líquidos. - Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). - Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) El oferente <u>deberá contar con los registros pertinentes de cada programa, adicional de contar con los certificados de</u>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	NC	

AC-2025- **Ae- 001942 DIBIG** - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	lavado de tanque, microbiológicos que exige el plan de saneamiento. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
15	EMBALAJE: El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar el embalaje en canastillas limpias cada una identificada con rotulo del producto que contiene fecha de ingreso y fecha de caducidad.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta y verificación en cada entrega Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
16	FICHAS TÉCNICAS El oferente presentará la ficha técnica de los productos solicitados en este contrato , incluyendo tiempo de vida útil, características esperadas del producto, condiciones de transporte, posibles usos, características microbiológicas esperadas y condiciones de almacenamiento para conservarlo.	Fichas técnicas Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
17	CERTIFICADO DE CALIDAD El oferente enviará en cada despacho certificado de calidad, que va a constar de aceptación de las características organolépticas despachadas, y en donde aparezca todos los productos suministrados en cada despacho	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.	Con la propuesta	NC	
18	PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines , idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta el apto médico como manipulador de alimentos, certificación de capacitación continuada vigente El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. El oferente se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, portar el apto médico como manipulador de alimentos y el certificado de capacitación continuada en alimentos. Si el suministro se realiza por dos personas dentro del vehículo, los dos deben contar sin excepción con estos requisitos. El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2674 del 2013. El oferente deberá certificar que las materias primas serán entregadas al Centro Social de Agentes en el grado de madurez y tamaño que se indique en cada pedido realizado, garantizando que se ajusta a las necesidades del establecimiento. (si aplica)	Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. Certificación suscrita por el representante legal	Cumplimiento durante la ejecución del contrato Con la propuesta	C	

CONCEPTO:

PN CESAP SA MC 038 2025	
SUPERCRIOLLITAS	NO CUMPLE

VERIFICACION TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025- 008324 ADMON – SOPOR 29.25, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP SA MIC-038-2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y AIMENTOS S.A.S** identificado con NIT: 830.126.709-6, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 038 – 2025, cuyo " SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". así:

AC-2025- ~~AE-001942~~ - ~~DI-816~~ - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y AIMENTOS S.A.S, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- 008578-ADMON - SOPOR – 29.25, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 038-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 038 – 2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y AIMENTOS S.A.S identificado con NIT. 830.26.709-6, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Con la presentación de la oferta		X

AC-2025- **PE- 001942 D1316** - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma de este.	Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente y curso de 50 horas y 20 horas en SST. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	Para la firma del acta de inicio y de manera mensual informe de actividades.		X
3	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: - Licencia del profesional o especialista en SST. - Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió - Curso virtual de 50 horas y de 20 horas en SGSST. - Diploma de pregrado y/o posgrado (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Con la presentación de la oferta		X
4	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las funciones de cada cargo y nivel de riesgo.	Enviar al supervisor del contrato y al profesional SST del CESAP, mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación de este.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		X
5	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de estas con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	El cronograma se debe entregar 30 días posterior a la firma del contrato y de manera mensual entrega de informe		X
6	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo con el cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.		X

CONCEPTO: con lo anterior el oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS NIT. 830.126.709-6: **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que se encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CONSOLIDO EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado de publicación del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 20 de marzo del 2024 hasta las 16:00 horas, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones u observaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

AC-2025- **PE-001942 D1916** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 038 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

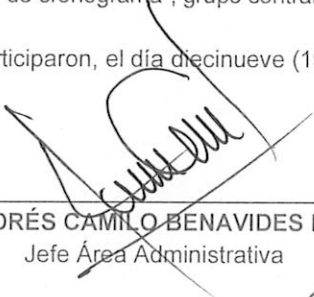
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	19/03/2025

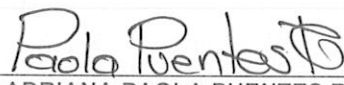
COMPROMISOS:

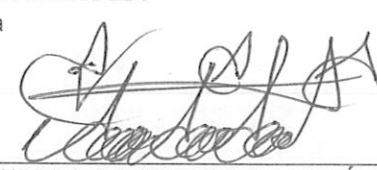
Publicación de adenda No. 1 "modificación de cronograma", grupo contratos.

Se firma la presente acta por quienes participaron, el día diecinueve (19) del mes de marzo de 2025.

CONVOCATORIA:


MaYor ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa

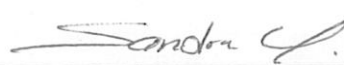

CPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos


S.I. ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN
Evaluador Técnico


PRS11. MARTHA ASCENETH RODRÍGUEZ ROA
Evaluador Jurídico


CPS. LUISA FERNANDA PABÓ - PROF. AY B
Evaluador Técnico


CPS. NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluador Económico - Financiero


CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Evaluadora SG-SST


CPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA

Elaboró: CPS Maryori Combariza Gómez - Prof de Contratos
Revisado por: CPS Adriana Paola Puente Rojas - Líder Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 19/03/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS- 2025 - ~~008570~~/ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2025.

Señora OPS
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación jurídica preliminar al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 038 2025

A continuación, se presenta el informe de evaluación jurídica preliminar al proceso de contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

Que para el referido proceso se presentaron (02) oferentes así:

ORDEN DE ENTRADA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N. FOLIOS	VALOR TOTAL OFERTA	OBSERVACIONES
1	14/03/25	08:45	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S.	gerencia.planta@supercriollitas.com	830.126.709-6	CALLE 63C # 70-22	2245670 3203014532	177 FOLIOS	SIN TOTALIZAR PRESENTA PRECIOS POR ÍTEMS	1. SE RECIBIÓ UN SOBRE SELLADO. 3. SI TRAE LA OFERTA ANEXA EN USB - MEDIO MAGNÉTICO.
2	14/03/25	9:30	INVERSIONES COARALI	coarali4@gmail.com	900.130.706-3	Transversal 124 #18-02	7433433 3138870688	211 FOLIOS	\$23.651	1. SE RECIBIÓ UN SOBRE SELLADO. 3. NO TRAE LA OFERTA EN MEDIO MAGNÉTICO. (SIN CD-USB). SIN EMBARGO, MANIFIESTA QUE LA REMITIO AL CORREO ELECTRONICO cesap_grupo@policia.gov.co

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta.	X Fls 2 a 4	

	NOTA 1: La sola carta de presentación		
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: se deja claro que el objeto y/o actividad económica que desarrolla la empresa oferente y/o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación.	X Fls 24 a 32	
3.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.		X Fls 40 No se cumplen con las condiciones establecidas en el art 50 ley 789 de 2002 Quando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál <u>en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Ya que se certificó tan solo desde el 13 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024</u>
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta	X Fls 34 a 38	
5.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Este documento tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y	X Fl 33	

	representación legal de la Cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.		
6.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Fls 42. Se consulta antecedentes de la persona natural ya que no se aporta.	
7.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	X FI 39. Se consulta antecedentes de la persona natural ya que no se aporta.	
8.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	Se consulta ya que no se aporta.	
9.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Fls 41 Se consulta antecedentes de la persona natural ya que no se aporta.	
10.	CERTIFICACIÓN REDAM: El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. – Expedición no mayor treinta (30) días calendario	X FI 43	
11.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista	X FI 8	
12.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta, los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales	X FI 41	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta..	X FI. 16	
14.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá	X FI 44	

	a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.		
15.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente y/o oferentes mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada, deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X FI 9	
16.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el Anexo INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y deberá ser entregado junto con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X FI 10	

II. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S.	NO CUMPLE	No se cumplen con las condiciones establecidas en el art 50 ley 789 de 2002 Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Ya que se certificó tan solo desde el 13 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024. En vista que es un documento no necesario para la comparación de las ofertas, ni otorga puntaje, se requiere se subsane.

Atentamente,



PRS11 MARTHA ASCENETH MILENA RODRÍGUEZ ROA
PROFESIONAL DE DEFENSA O SEGURIDAD
Comité evaluador jurídico

Elaboró: PRS11 Martha Rodríguez
Roa.

Fecha de elaboración: 18- 03-2025
Ubicación: CESAP-JURIDICA 2025
Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 008650 / AREAD-GRULO-29.25

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2025

Señora OPS
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 68 B 30 Bogotá, D.C.
Bogotá D.C.,

Asunto: evaluación técnica proceso PN CESAP MIC 038 2025

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2025 por parte el grupo de contratos para ejecución de evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 038 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, las evaluaciones técnicas de la propuesta, así:

PROPUESTA	EVALUADO No. 1
1	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S. NIT: 830126709-6 Dirección: calle 63 C 70-22 E-mail:feletronica@supercriollitas.com Teléfono: 6012245670

Condiciones Técnicas

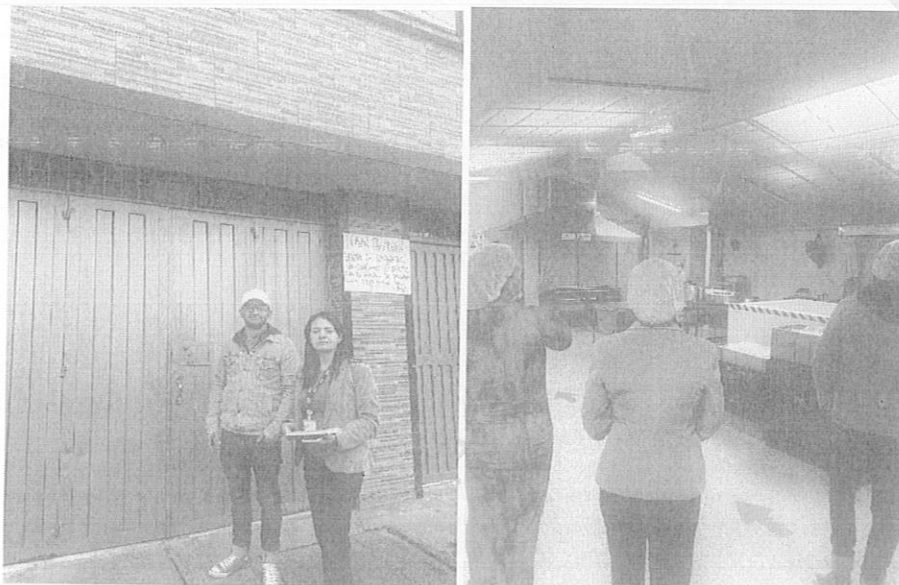
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	X FOLIO 17	
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en el economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30 cuando el servicio lo requiera previa coordinación con el supervisor del contrato.	X FOLIO 18	
3	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínima tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución.		X El oferente no presenta la totalidad de las certificaciones de manera física, de aclarar que se solicita certificaciones contrato, las certificaciones comerciales no son válidas para

	7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.		el cumplimiento de la presente condición técnica
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrullero	X FOLIO 19	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato. Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.	X FOLIO 20	
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. así mismo, debe relacionar correo al cual se deben realizar los pedidos una vez inicie el contrato y asignara una persona con la que se realizara la comunicación de cualquier tipo de requerimiento, disponible de acuerdo a las necesidades de respuesta del centro social.	X FOLIO 22	
7	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	X FOLIO 21	
8	SOLICITUD DE PRODUCTOS NO RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: Si el centro social requiere un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el contrato. El supervisor realizará la comparación de precios en el mercado, determinando el menor valor, como valor asignado al ítem a contratar, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		X No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento de la condición técnica
9	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.		X No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento de la condición
10	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.		X No presenta ningún documento que acredite el cumplimiento

			de la condición
11	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de (2) dos variedades de empanadas, así mismo, (1) una muestra de arepa de maíz y (1) una de arepa boyacense, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	X Presenta las muestras solicitadas	

NOTA: Item 11 de las condiciones técnicas, el oferente hace entrega de tres (3) muestras en el momento de entrega de la oferta, muestras que son enviadas a la cocina del centro social con el fin de verificar calidad y rendimiento.

Se realiza visita el día 17 de marzo de 2025 en la dirección identificada en cámara y comercio (de acuerdo a registro fotográfico) con el fin de verificar las condiciones técnicas mínimas.



Concepto: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S. identificado con NIT: 830126709-6 dentro del proceso PN CESAP MIC 038 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que NO CUMPLE con todas las condiciones técnicas solicitadas.

Atentamente,

Subintendente **ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN**

Responsable Económico y Licores Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: CPS. Quindí Loreana Carrillo
CESAP-GRULO.

Revisó: SI. Andrés Arturo Urrea Varón
CESAP-GRULO.

Fecha de elaboración: 19/03/2025
Ubicación: D:\Logística\2025\Oficios

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 ext 420
Cesap.grulo-alm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
DEPENDENCIA GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025- 008324 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 17 de marzo del 2025

Señora cps
PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación proceso CESAP MIC 038 – 2025

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S** identificada con **NIT: 830.126.709-6**, Dentro del proceso de **CESAP MIC 038 – 2025**, cuyo **"SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa	Con la propuesta	X	

		oferente (persona Natural o Jurídica)			
--	--	--	--	--	--

La empresa de razón social **EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,



CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A



Elaboró: CPS, NATALIA SERRANO
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 17-03-2025
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 008578-ADMÓN. –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2025

Señora CPS
PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos
Centro social de agentes y patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C

Asunto: evaluación PROCESO PN CESAP MIC 038 2025

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 038 2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**, así:

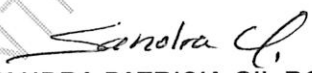
EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS NIT 830.126.709-6, así:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	DE CUMPLE NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la	X

	de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"		ejecución del contrato		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
6	El oferente deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable, especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.	Con la presentación de la propuesta		X

Con lo anterior el oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS NIT 830.126.709-6: **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que ese encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Atentamente,


CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ

Responsable de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL ,
RESPONSABLE DE SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 18-03-2025

Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30

Teléfono(s) 7445124 X

cesap.tahum.sst@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2

Aprobación:

1DS-OF-0001

02/08/2023

VER: 6



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 008738 / AREAD-GRUFI – 29.25

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2025

Señora OPS
Paola Puentes Rojas
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la evaluación preliminar del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 038-2025

En atención al proceso en mención, de manera atenta envío la respuesta de la evaluación financiera proceso mínima cuantía 038-2025, el señor LUIS ANTONIO LATTANZIO RESTREPO con cedula de ciudadanía No. 19.075.048, representante legal suplente de la empresa EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S con nit 830.126.709-6 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL,** a continuación, se relaciona el ítem de valor más bajo con relación al valor estimado, así:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR IMPUESTO SALUDABLE 20%	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS
1	Arepa de maíz Blanca	30 grs (x 15 unidades)	\$ 2,647.00	\$ 0	\$ 0	\$ 2,647
2	Arepa de maíz con queso doble crema	50 grs	\$ 917	\$ 0	\$ 0	\$ 917
3	Arepa de maíz con queso doble crema	70 grs	\$ 1,283.00	\$ 0	\$ 0	\$ 1,283
4	Arepa de maíz con queso doble crema	140 grs	\$ 2,567.00	\$ 0	\$ 0	\$ 2,567
5	Arepa de maíz con Huevo	105 grs	\$ 1,746.00	\$ 332	\$ 349	\$ 2,427
6	Empanada de carne de res	40 grs	\$ 1,184.00	\$ 225	\$ 237	\$ 1,645
7	Empanada de carne de res	80 grs	\$ 1,560.00	\$ 296	\$ 312	\$ 2,168
8	Empanada de papa carne de res	40 grs	\$ 1,196	\$ 227	\$ 239	\$ 1,662
9	Empanada de papa carne de res	80 grs	\$ 1,807.00	\$ 343	\$ 361	\$ 2,511
10	Empanada de carne de pollo	40 grs	\$ 1,350.00	\$ 256	\$ 270	\$ 1,876
11	Empanada de carne de pollo	80 grs	\$ 1,940.00	\$ 369	\$ 388	\$ 2,696
12	Empanada de queso	80 grs	\$ 1,960.00	\$ 372	\$ 392	\$ 2,724

Concepto: la empresa EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S; el valor ofertado es presentado por el total de 12 ítems y no se cotiza uno (1) de los productos como se solicita en la oferta económica de las condiciones de participación.

De acuerdo a los REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO

ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN, en la nota a continuación, dice así:

- Nota 6: El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en el blanco o con valor (0), o modificar el formato, en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

Por lo tanto, la oferta económica es **RECHAZADA** por las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, para el Centro Social de Agentes y patrulleros.

Atentamente,


CPS, NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluador Financiero – Económico CESAP

Fecha de elaboración: 19-03-2025
Ubicación: Año 2025 evaluación Económica

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Nro. GS-2025-108737 / ARSER-GRUAB 29.25

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025

Señor Mayor
ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N°. 68 B 30
Bogotá

Asunto: evaluación MENOR CUANTÍA MÍNIMA PN CESAP MIC 038 2025 "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a oferta presentada al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP SA MIC 038 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa PULPAFRUIT SAS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser productor y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será <u>verificado mediante visita técnica</u> realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
2	ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en el economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30 cuando el servicio lo requiera previa coordinación con el supervisor del contrato.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
3	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínima tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	NC	

	presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.				
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem (de acuerdo a la unidad de medida descrita para cada producto), listos para enviar, El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrullero	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato. Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	C	
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	

	y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. así mismo, debe relacionar correo al cual se deben realizar los pedidos una vez inicie el contrato y asignara una persona con la que se realizara la comunicación de cualquier tipo de requerimiento, disponible de acuerdo a las necesidades de respuesta del centro social.				
7	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
8	SOLICITUD DE PRODUCTOS NO RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: Si el centro social requiere un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el contrato. El supervisor realizará la comparación de precios en el mercado, determinando el menor valor, como valor asignado al ítem a contratar, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
9	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	C	
10	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	NC	

11	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de tres variedades de empanadas de 40GR, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta		
12	INSTALACIONES: Comercializadores y/o distribuidores: El oferente deberá <u>presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial correspondiente vigente con concepto favorable o favorable con requerimiento</u>, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante <u>visita técnica</u> realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		C
13	TRANSPORTE: El oferente deberá presentar <u>el concepto higiénico sanitario de los vehículos transportadores de alimentos con concepto favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos</u> que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos." El carro transportador debe contar con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, contar en un lugar visible con la leyenda de transportes de alimentos.	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		C

14	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: El oferente debe presentar con la propuesta: - Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. - Programa de manejo de residuos sólidos. - Programa de manejo de residuos líquidos. - Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente). - Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) El oferente <u>deberá contar con los registros pertinentes de cada programa, adicional de contar con los certificados de lavado de tanque, microbiológicos que exige el plan de saneamiento.</u> El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante <u>visita técnica</u> realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
15	EMBALAJE: El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar el embalaje en canastillas limpias cada una identificada con rotulo del producto que contiene fecha de ingreso y fecha de caducidad.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta y verificación en cada entrega Cumplimiento durante la ejecución del contrato	NC	
16	FICHAS TÉCNICAS El oferente presentará la <u>ficha técnica de los productos solicitados en este contrato</u>, incluyendo tiempo de vida útil, características esperadas del producto, condiciones de transporte, posibles usos, características microbiológicas esperadas y condiciones de almacenamiento para conservarlo.	Fichas técnicas Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	C	
17	CERTIFICADO DE CALIDAD El oferente enviará en cada despacho certificado de calidad, que va a constar de aceptación de las características organolépticas despachadas, y en donde aparezca todos los productos suministrados en cada despacho	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.	Con la propuesta	NC	
	PERSONAL: El oferente deberá <u>certificar que cuenta con un mínimo de 4</u>			C	

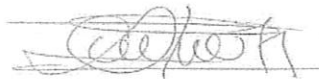
18	<u>empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines,</u> idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta el apto médico como manipulador de alimentos, certificación de capacitación continuada vigente El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. El oferente se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, portar el apto médico como manipulador de alimentos y el certificado de capacitación continuada en alimentos. Si el suministro se realiza por dos personas dentro del vehículo, los dos deben contar sin excepción con estos requisitos. El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2674 del 2013. El oferente deberá certificar que las materias primas serán entregadas al Centro Social de Agentes en el grado de madurez y tamaño que se indique en cada pedido realizado, garantizando que se ajusta a las necesidades del establecimiento. (si aplica)	Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. Certificación suscrita por el representante legal	Cumplimiento durante la ejecución del contrato Con la propuesta		
----	--	---	---	--	--

Al realizar la visita técnica se observa que el oferente cuenta con las instalaciones, personal competente y se evidencia todas las referencias descritas como materia prima solicitadas en la propuesta técnica en planta de proceso, por lo que da certeza de que tienen capacidad de respuesta, sin embargo, el oferente nos presenta la totalidad de documentos exigidos que se muestran como no cumple dentro de la evaluación. Por la cual el oferente SUPERCRIOLLITAS NO CUMPLE con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

PN CESAP SA MC 038 2025	
SUPERCRIOLLITAS	NO CUMPLE

Atentamente,



OPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
Líder del grupo de Alimentos y bebidas
Evaluador técnico MC 038 2025

Fecha de elaboración: 19-03-2025
Ubicación: \Disco local/evaluación procesos

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.economato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA